

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 6 de junio de 2005.—El/la Secretario/a Judicial.—50.093.

COMPañÍA ESPAÑOLA DE REAFIANZAMIENTO, S. A.

El Consejo de Administración de la Compañía Española de Reafianzamiento, S. A. (CERSA) acuerda convocar Junta General Extraordinaria, a celebrar en Madrid, c/ María de Molina, n.º 50 (Sala de reuniones de la D.G. de Política de la PYME) para el día 26 de octubre de 2005, a las 09:30 horas en primera convocatoria o al día siguiente, 27 de octubre de 2005, en igual lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Cese y nombramiento de consejeros.

Segundo.—Delegación en el Consejo de Administración para que se designe uno o varios de sus miembros a efectos de elevar a público e inscribir los acuerdos adoptados que así lo precisen, facultándoles para interpretar, aplicar, ejecutar, desarrollar e incluso subsanar los mismos hasta su total inscripción.

Tercero.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Todos los accionistas tienen derecho de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y del Informe sobre la misma y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 28 de septiembre de 2005.—La Secretaria del Consejo, Ana Ruiz Velilla.—50.217.

CONCEPTOS AVANZADOS, S. L.

Edicto de declaración de insolvencia

D. Juan Antonio García Láinez, Secretario del Juzgado de lo Social número 1 de Benidorm (Alicante),

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 36/05 de este Juzgado, seguido a instancias de Pieterella Catharina Maas, contra la empresa Conceptos Avanzados S.L. sobre cantidad 406/04, se ha dictado auto en fecha treinta de septiembre 2005, por el que se declara a la empresa ejecutada Conceptos Avanzados, S.L. en situación de insolvencia provisional por importe de 2.205,09 euros de principal, más 300 euros de intereses y 300 euros de costas, y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L. expido el presente para su inserción en el boletín oficial de Registro Mercantil.

Benidorm, 30 de septiembre de 2005.—El Secretario Judicial, Juan Antonio García Láinez.—50.365.

CONFECIONES CASADO, S. L.

Declaración de Insolvencia

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución n.º 730/05, de este Juzgado de lo Social n.º 23, seguidos a instancia de D. Concepción General Martín y otro, contra Confecciones Casado, S. L., sobre despido, se ha dictado Auto en fecha 21 de septiembre de 2005, por la que se declara a la ejecutada Confecciones Casado, S. L., en situación de Insolvencia legal total, por importe de 28.029,96 euros. Insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 21 de septiembre de 2005.—El Secretario del Juzgado de lo Social n.º 23.—50.091.

CONSTREUR XXI, S. L.

Declaración de insolvencia. Edicto

El Juzgado de lo Social n.º 1 de Donostia-San Sebastián publica:

Que en la ejecutoria número 75/05 seguida contra el deudor «Constreur XXI, Sociedad Limitada», domiciliada en Calle Luis Bilbao Libano, n.º 9, entl. dcha. 48940 Leioa (Bizkaia) se ha dictado el 22 de septiembre de 2005 auto por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es la de 11.883,13 euros de principal y de 1.901,30 euros para intereses y costas.

Donostia-San Sebastián, 22 de septiembre de 2005.—La Secretaria Judicial, Susana Allende Escobés.—50.101.

CONSTRUCCIONES EKINEDER, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña María José Marijuán Gallo, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 7 de Bilbao (Bizkaia),

Hace saber: Que en el procedimiento de ejecución 107/04 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Juan Lancel Gavieiro, José Antonio Lencero Mantecón, Miguel Cubillo López, Benigno Blanco Pérez, Luis Casares Trevilla, José Martínez Cabarcos, Ángel Torre Rodríguez, Francisco Fullaondo Vivanco, Pablo Conde Casares, Manuel Fernández Hernández, Santiago Leal González, Ángel García Izquierdo, Iván Charcán Baserra, contra la empresa Construcciones Ekineder, S. L., sobre cantidad, se ha dictado la siguiente: Parte Dispositiva: En atención a lo dispuesto se acuerda, declarar al ejecutado Construcciones Ekineder, S. L., en situación de insolvencia total, por importe de 298.235,03 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Bilbao, 20 de septiembre de 2005.—La Secretaria Judicial.—50.089.

CONSTRUCCIONES ERICMA, S. L.

Declaración de insolvencia

Don Germán Gambón Rodríguez, Secretario judicial del Juzgado de lo Social n.º 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 1918/2004 de este Juzgado de lo Social n.º 23, seguidos a instancia de Alberto Víctor Villegas Suárez, contra la empresa Construcciones Ericma, S. L., sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 2 de septiembre de 2005 por el que se declara a la ejecutada Construcciones Ericma, S. L., en situación insolvencia legal total por importe de 228,90 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 2 de septiembre de 2005.—El Secretario judicial del Juzgado de lo Social n.º 23, Germán Gambón Rodríguez.—50.084.

CONSTRUCCIONES SICONSA, SOCIEDAD LIMITADA

JOSÉ LUIS MARTÍNEZ MILÁN

Declaración de insolvencia

Doña María Nieves Rodríguez López, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona,

Hago saber: en el procedimiento de ejecución número 1170/05 de este Juzgado, seguidos a instancia de Julio Eduardo Soca Suanes contra la empresa Construcciones Siconsa, sociedad limitada y José Luis Martínez Milán sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 15 de septiembre de 2005 por la que se declara al ejecutado, en situación de insolvencia total por importe de 4.774,00 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 15 de septiembre de 2005.—Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona, María Nieves Rodríguez López.—50.078.

CRISTAL SIGÜEIRO, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Marina Pilar García de Evan, Secretaria del Juzgado de lo Social número 1 de Santiago de Compostela (La Coruña),

Hace saber: Que en la ejecución 69/05 seguida en este Juzgado a instancia de Silvia Rey Mata, contra Cristal Sigüeiro, S. L., sobre cantidad, se ha dictado auto en el día de la fecha cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

S. S.ª dijo: «Se declara la insolvencia provisional total de la empresa deudora «Cristal Sigüeiro, S. L.», por la suma total de 3.109,33 euros de principal más 310,93 euros que provisionalmente se presupuestan para intereses, gastos y costas, importe total de la presente ejecución, frente al actor-ejecutante doña Silvia Rey Mata, por ahora y sin perjuicio, conforme se indica en el anterior fundamento, de continuar la misma si en el futuro mejorase de fortuna, manteniéndose la traba de embargo decretada respecto de los vehículos M-9751-LP y VA-7478-W, y librando el edicto al Boletín Oficial del Registro Mercantil, a fin de publicar la presente resolución.

Santiago de Compostela a 23 de septiembre de 2005.—Marina Pilar García de Evan, Secretaria judicial.—50.106.

CROWN COURT, S. L.

HAGI, S. C. C. L.

Declaración de insolvencia

Don Eugenio López Corral, Secretario judicial del Juzgado de lo Social n.º 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución n.º 823/05, de este Juzgado de lo Social n.º 23, seguidos a instancia de don Saleh Ouali y otro, contra Crown Court, S. L. y Hagi, S. C. C. L., sobre: Despido, se ha dictado Auto en fecha 21 de septiembre de 2005, por la que se declara a las ejecutadas Crown Court, S. L. y Hagi S. C. C. L., en situación de insolvencia legal total, por importe de 18.811,39 euros. Insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 21 de septiembre de 2005.—El Secretario del Juzgado de lo Social n.º 23.—50.086.